INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 06 de junio de 2022. A Despacho liquidación de costas. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO DE SUSTANCIACION No. 194
Radicación No. 2021-00052
Cali, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Dentro del Proceso de REGULACIÓN DE VISITAS, promovido JORGE IVAN ORTIZ ACERO, en contra de la señora MARIA CAMILA RINCON PINEDA, pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría, conforme a lo ordenado en la sentencia dictada en audiencia llevaba a cabo el día 3 de junio de 2022.

Conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P., le corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

En razón a lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

APROBAR la Liquidación de Costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de REGULACION DE VISITAS, promovido JORGE IVAN ORTIZ ACERO, en contra de la señora MARIA CAMILA RINCON PINEDA.

NOTIFÍQUESE

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. **92**

Fecha: **8 de junio de 2022**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

LIQUIDACION DE COSTAS

Santiago de Cali, 06 de junio de 2022. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE REGULACION DE VISITAS PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE IVAN ORTIZ ACERO, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA CAMILA RINCON PINEDA. RADICACIÓN 2021-00052.

AGENCIAS EN DERECHO	$2.000.000
COSTAS	$0
TOTAL	$2.000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

CGA